

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

José Ignacio Prendes Prendes, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito sobre **la Estación de Depuración de Aguas Residuales de Maqua**

Congreso de los Diputados, a 11 de enero de 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Buena parte de las aguas residuales de la comarca de Avilés se tratan en la Estación de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de Maqua, proyecto que adjudicado por la actual Confederación Hidrográfica del Cantábrico en febrero del año 2000, acabaría costando 19,1 millones de euros y que fue inaugurado en junio del año 2004.

En el mismo año 2000 de su adjudicación un cambio en la normativa comunitaria sobre la calidad de aguas haría que para el momento de su inauguración el tratamiento que realizaba ya no se encontraba conforme a lo establecido en Europa.

La Estación cuenta además con una serie de problemas asociados tanto al reactor biológico de carga, que es insuficiente para el volumen de depuración requerida, como a la intrusión de agua salina a través del alcantarillado de Avilés y Gozón. Ambas circunstancias han generado desde su inicio problemas de molestias, olores y conflictividad con los vecinos.

En el año 2011 se anunciaba como completado el saneamiento de la Ría de Avilés con la construcción del emisario de Xagó que daba salida a las aguas depuradas de la EDAR de Maqua, emisario submarino que supuso una inversión de 18 millones de euros, financiados por el Ministerio de Medio Ambiente, Principado de Asturias y Ayuntamiento de Avilés. Con el anuncio se declaró que se realizaría el vertido al mar, en condiciones ambientalmente favorables, de las aguas residuales de la ría de Avilés una vez fueran tratadas de forma adecuada en la depuradora de Maqua, "favoreciendo así el cumplimiento de las directivas comunitarias sobre calidad de las aguas y en especial la relativa a aguas de baño".

En el año 2013, CADASA, el Consorcio de Aguas del Principado de Asturias había anunciado una inversión de 70.000 euros para la desodorización del edificio de bombeo de dicha estación depuradora, con la intención de reducir los problemas de olores que sufrían los vecinos.

Por el contrario, el Principado ha declarado que desde el año 2015 viene reclamando al Estado la puesta en marcha de las obras de adaptación a la normativa europea de la depuradora de Maqua, así como la resolución del resto de los diferentes problemas que la combinación de diferentes defectos de construcción y del alcantarillado han causado.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha realizado un proyecto de 39,8 millones de euros, el doble del coste de construcción de la estación, y en el mismo señalan las "carencias"

del proyecto original, y donde sólo el coste de cumplir la normativa europea representaría una inversión de más de 18 millones de euros. La reforma para adaptar la central al alcantarillado de los ayuntamientos de Avilés y Gozón representaría 15 millones de euros. Y por último casi 2 millones de euros para acabar con los problemas de emisión de gases y olores. La Confederación ha asegurado que se realizará la reforma de la EDAR de Maqua ya que está incluida en el plan hidrológico y el Gobierno central cuenta con ayuda de la cofinanciación europea para avanzar en materia de depuración a través del Plan Crece.

En virtud de lo expuesto formulo las siguientes preguntas:

1. ¿En qué momento y a través de qué mecanismo comunicó el Principado de Asturias al Estado las deficiencias de la Estación de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de Maqua?
2. ¿Ha exigido responsabilidades el Gobierno por haber incumplido tanto las condiciones del plan de saneamiento de la ría de Avilés como el vertido a través del emisario de Xagó de las directivas comunitarias sobre calidad de las aguas y en especial la relativa a aguas de baño?
3. ¿Se recibieron por parte del Estado o de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico denuncias vecinales respecto de la depuración aguas en Maqua? ¿Qué curso se dio a dichas denuncias?
4. ¿Ha exigido el Gobierno responsabilidades a Confederación Hidrográfica del Cantábrico debido a que el proyecto original del EDAR de Maqua realizado en el año 2000 no contemplaba las condiciones del alcantarillado de los Ayuntamientos de Avilés y Gozón y la posibilidad de alta salinidad en las aguas residuales?
5. ¿Ha exigido el Gobierno responsabilidades a Confederación Hidrográfica del Cantábrico por entregar el EDAR de Maqua a la gestión del Principado de Asturias no cumpliendo con las condiciones de depuración exigidas por la normativa comunitaria?



José Ignacio Prendes Prendes
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos